

**TITULO**

Informe en relación con el contrato de servicio del mantenimiento del equipamiento marca Matachana del hospital Ramón y Cajal y centros adscritos (ST-2025-0-02), a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

**CUANTIA**

Base imponible: 318.696,17 euros

Importe del I.V.A.: 66.926,19 euros

Importe total: 385.622,36 euros

**Duración del contrato: 4 años**

**Duración del contrato (incluido prórrogas): 5 años**

Valor estimado del contrato: 462.109,44 euros

Anualidad: 96.405,59 euros (IVA incluido)

### OBJETO

El Objeto de este contrato es la contratación del servicio del mantenimiento del equipamiento marca Matachana del hospital Ramón y Cajal y centros adscritos, según se detalla en el PPT.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

Se emplearán una serie de criterios económicos y cualitativos que buscan la mejor relación de precio recibido por el Hospital y calidad de los servicios. Atendiendo a los criterios de adjudicación seleccionados, el expediente de contratación se valorará mediante:

- Criterios evaluables mediante juicios de valor.
- Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Para la determinación de los diferentes criterios de valoración señalados anteriormente se ha atendido a lo dispuesto con carácter general en los artículos 145 y 146 de la LCSP.

Los criterios seleccionados están directamente relacionados con el objeto del contrato, son relevantes y tienen asignada una puntuación equilibrada atendiendo a su importancia específica sobre el conjunto de todos ellos.

La LCSP señala, como uno de los objetivos inspiradores de la regulación que establece la misma, conseguir una mejor relación calidad-precio, la cual se evalúa con arreglo a criterios económicos y cualitativos. Para lograr este objetivo, se han establecido criterios de adjudicación que permitirán obtener un servicio de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos y económicos, todos ellos vinculados al objeto del contrato.

### **MEMORIA EXPLICATIVA (OBJETO Y JUSTIFICACION)**

El Hospital Universitario Ramón y Cajal carece de medios propios suficientes para llevar a término la ejecución de las prestaciones en que consiste el objeto del contrato de servicio que se licita ya que, tales prestaciones, siendo necesarias para dar cumplimiento a los fines institucionales que tiene encomendados este Hospital, exceden de su dotación material y personal siendo, por tanto, necesario acudir a la contratación de las mismas con arreglo a las normas citadas.

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS  
Fecha: 2026.08.07 06:43

Firmado digitalmente por: DE LA CUEVA REVILLA VICTOR  
Fecha: 2026.08.06 22:30

Fdo.: Carlos Mingo Rodriguez

Fdo.: Víctor de la Cueva Revilla